

Ref. 132/20 – Personal Técnico de Apoyo

RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2020 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS DE SALAMANCA (CLPU) POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

El Centro de Láseres Pulsados (en adelante CLPU) es un consorcio público adscrito a la Administración General del Estado, en el que participan el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca y cuyo objetivo es diseñar, construir, equipar y explotar una instalación de sistemas láseres de primer nivel tecnológico, abierta a la comunidad científica nacional e internacional. El CLPU está considerado como un agente del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El CLPU forma parte del Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), en el área temática de materiales y se organiza como un centro de usuarios con emplazamiento único.

Conforme a lo establecido en los Estatutos del propio Consorcio en su artículo decimoquinto apartado e), el Director ostenta las competencias para la selección y contratación del personal del Centro teniendo en cuenta las directrices del Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva, por lo que al amparo de dicha competencia se publican las siguientes bases de la convocatoria antes indicada.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. NORMAS GENERALES

La presente convocatoria tiene por objeto realizar un proceso selectivo entre todas las personas que participen en la misma, con la finalidad de buscar los candidatos más adecuados para presentar solicitudes conjuntas de Personal Técnico de Apoyo correspondiente a la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2019, de actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, publicada en Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

La presente convocatoria tiene por objeto realizar un proceso selectivo entre todas las personas que participen en la misma, con la finalidad de celebrar hasta nueve contratos TEMPORALES de jornada completa bajo la modalidad de obra o servicio determinado con la categoría laboral y puesto de trabajo especificado en el Anexo de esta convocatoria.

La Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación mencionada anteriormente establece la cofinanciación de los contratos objeto de estas bases que será complementada en todo caso cuando se conceda la autorización de la solicitud del cupo temporal 2020 por parte de la Dirección General de costes de personal y pensiones públicas y la Dirección General de la función pública.

La convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus organismos públicos. En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, todas las menciones incluidas en esta convocatoria, referidas al género neutro, incluyen por tanto a mujeres y hombres.

Igualmente se garantizarán los principios de libre concurrencia, mérito, capacidad y publicidad.

Tanto la convocatoria, como los resultados de las fases del proceso de selección se publicarán, al menos, en la página web de CLPU, <http://www.clpu.es>.

II. ACCESO A LA CONVOCATORIA

Para participar en esta convocatoria toda persona interesada y que cumpla los requisitos mínimos establecidos en el apartado C del Anexo, para cada uno de los puestos de trabajo, deberá rellenar el formulario disponible en la página web <https://www.clpu.es/es/about-us/job-opportunities> y enviarlo de manera electrónica a través de la propia página, adjuntando su **Currículum Vitae normalizado** disponible en la página web de la Agencia o de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción de generación de currículum abreviado, y justificación de la titulación requerida.

III. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de selección de este proceso selectivo es nombrado por el Director del CLPU y su composición se detalla en el Anexo de esta convocatoria, pudiendo ser delegadas las funciones del mismo mediante autorización expresa.

El Tribunal, velará por el estricto cumplimiento de lo establecido en la convocatoria y en especial de los principios indicados en el apartado I de la misma.

Según el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los miembros del Tribunal de Selección están obligados al deber de confidencialidad y al secreto profesional respecto a los datos de carácter personal que pudieran tratar para el desarrollo de sus funciones en el presente proceso de selección.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo constará de una única fase y consistirá en la valoración curricular de los requisitos y méritos establecidos para cada puesto. Optativamente el CLPU podrá solicitar información adicional a los candidatos y/o realizar entrevistas personales a los mismos.

Ante la igualdad de cualificación de los candidatos, tendrán preferencia las personas con algún grado de discapacidad. Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.

El proceso de selección comenzará al día siguiente de la finalización del periodo de recepción de las solicitudes y su duración será la señalada en el Anexo de estas bases.

A la vista de la propuesta realizada por el Tribunal de Selección, y dentro del plazo señalado, se dictará la resolución correspondiente con la designación del candidato que al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de méritos será el propuesto para ocupar la plaza.

La participación en este proceso selectivo supone la aceptación íntegra de las bases de la convocatoria, pudiendo el Tribunal de selección declararla desierta.

V. PROTECCIÓN DE DATOS

A fin de garantizar la confidencialidad en la publicidad de los resultados del proceso selectivo señalado en el apartado I de estas bases, la identificación de los candidatos se realizará a través de su nombre, apellidos y cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

El Departamento de RRHH será el responsable de la custodia y control de toda la información referida al proceso de selección.

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos de que el tratamiento de los datos personales que nos aporte por medio de este formulario y documentos adjuntos está legitimado en base al cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto el Consorcio y serán incorporados a un fichero denominado "Currículum Vitae", del que es responsable el Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos - CLPU (protecciondatos@clpu.es), con la finalidad de gestionar procesos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. La documentación proporcionada por el candidato seleccionado será incorporada al fichero denominado "Recursos Humanos", con la finalidad de gestionar la posterior ejecución del correspondiente contrato.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o esté autorizado por ley.

Los candidatos podrán ejercer los derechos recogidos en el citado Reglamento conforme se detalla en la información adicional a la que podrá acceder a través de estos enlaces: https://www.clpu.es/es/PD_Curriculum_Vitae y https://www.clpu.es/es/PD_Recursos_Humanos

En el caso de que se comuniquen datos relativos a su salud y/o minusvalía con la finalidad de optar a los puestos citados, su tratamiento estará amparado en base a la letra b) del apartado 2 del artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016.

VI. RECURSOS SOBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Contra las bases de la presente convocatoria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del CLPU en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. D. LUIS ROSO FRANCO

Director CLPU

Ref. 132/20 – Personal Técnico de Apoyo

ANEXO

A. PLAZOS DE PROCESO DE SELECCIÓN

A.1 Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de las solicitudes se extenderá desde la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web del CLPU hasta el **22 de enero de 2020**.

IMPORTANTE: No olvide indicar la referencia para la que aplica su solicitud en el campo "REQUIREMENTS" de la Application Form en la web. Por ejemplo, REQUIREMENTS: **Ref. 132a/20**

A.2 Plazo de duración del proceso

El plazo de duración del proceso de selección será como máximo hasta el 27 de enero de 2020 según bases de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

B. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Los miembros del Tribunal de selección son:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente:	Jefe área/sección correspondiente al puesto de trabajo	Gerente
Secretario Vocales	Técnico RRHH Miembro área/sección correspondiente al puesto de trabajo	Gestor Procesos Miembro área/sección correspondiente al puesto de trabajo

El Presidente del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

C. PUESTO DE TRABAJO, FUNCIONES, REQUISITOS Y MÉRITOS

La formalización de los contratos de trabajo estará siempre supeditada a la obtención de la cofinanciación de la Agencia Estatal de Investigación, y a la autorización de la solicitud del cupo temporal 2020 por parte de la Dirección General de costes de personal y pensiones públicas y la Dirección General de la función pública.

Los contratos serán de carácter TEMPORAL, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, acorde a las condiciones de la ayuda y el puesto de trabajo de TÉCNICO DE APOYO.

La remuneración mínima será la estipulada en la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades anexa a este documento.

En base a la resolución dictada por la dirección del CLPU en relación a la aplicación de jornada laboral de sus trabajadores, con fecha 7 de septiembre de 2017, la jornada laboral será de 40 horas semanales en régimen de especial dedicación para el personal contratado directamente, en base a la singularidad de sus funciones y que no provenga de ninguna de las administraciones consorciadas tal y como se indica en el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los idiomas de trabajo en el CLPU son el castellano y el inglés, indistintamente.

En las siguientes Fichas de esta convocatoria se detallan de manera individual las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, así como los requisitos mínimos para acceder a la misma y los méritos objeto de valoración.

Para más información, ver el contenido de la [convocatoria](#) en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52feb801432ea0/?vgnextoid=f40eee563a4fe610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=deef865dd69b2610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Ref. 132a/20 – TÉCNICO DE APOYO EN METROLOGÍA DE RAYOS X

Se busca un candidato para la puesta a punto, operación y desarrollo de equipos y sistemas en el laboratorio de rayos X del CLPU. La finalizada de este equipamiento es poner a disposición de los usuarios del Centro una fuente caracterizada que pueda ser usada para realizar calibraciones de los instrumentos de diagnóstico usados en las investigaciones con el sistema laser VEGA.

Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Físicas o equivalente. - Conocimientos de inglés hablado y escrito. - Conocimientos en interacción radiación-materia. - Alta capacidad de trabajo en equipo
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> - Formación específica en materia de protección radiológica, fundamentos y tecnología. - Experiencia en tareas relacionadas con protección radiológica. - Experiencia laboral en grupos de investigación universitarios, centros tecnológicos u otras entidades de investigación científico-técnica.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de los haces de radiación producidos en el laboratorio de rayos X del CLPU, específicamente diseñado para operar con un tubo de rayos X. Entre otras, se encuentran las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> o El técnico participará en la implementación del sistema de posicionado y alineamiento de la fuente de rayos X mediante el uso de haces láser. Se determinará la desviación del posicionado en su desplazamiento sobre la mesa de trabajo. o Verificación de la estabilidad de los haces de radiación. El técnico participará en el estudio térmico y la reproducibilidad de un haz de radiación ante cambios en la tensión de alimentación en el tubo (efecto de histéresis). o Medidas del haz de rayos X, de la zona útil de los haces de radiación y homogeneidad. Para ello el técnico se formará en el uso del sistema de placas de imagen (IP: <i>Imaging Plate</i>) del Centro. - Participar en la caracterización de los campos de radiación pulsada generados con el láser VEGA que la unidad de protección radiológica está realizando en el CLPU. - Operación de la Instalación Radiactiva del CLPU. El técnico ayudará en las comprobaciones de seguridad rutinarias para la operación de la instalación radiactiva autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear adquiriendo los conocimientos para la operación/supervisión de una instalación radiactiva.

Ref. 132b/20 – TÉCNICO DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS	
<i>Se busca un candidato para el desarrollo e integración de todos los procedimientos de la Instalación Radiactiva del CLPU (IRA/3254) en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que se está implementando en el Centro de Láseres Pulsados (CLPU).</i>	
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en ADE o similar. – Conocimientos de inglés hablado y escrito. – Alta capacidad de trabajo en equipo.
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad y revisión de su funcionamiento. – Formación en materia de prevención de riesgos laborales. – Experiencia laboral en grupos de investigación universitarios, centros tecnológicos u otras entidades de investigación científico-técnica.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Definir los objetivos y metas que deben alcanzarse en el Sistema de Gestión de la Calidad del Centro, conforme al compromiso de la ICTS con la satisfacción de sus usuarios. – Detallar de manera documentada los procedimientos a realizar en los diferentes procesos de PR así como los recursos a emplear en los mismos. – Colaborar en la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad del CLPU y revisar su funcionamiento. – Definir las acciones correctivas y preventivas, así como realizar un análisis con el objetivo de una mejora continua.

Ref. 132c/20 – TÉCNICO DE APOYO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Se busca un candidato para la operación de equipos y sistemas destinados a garantizar la seguridad y protección radiológica, tanto en el CLPU como en otras instalaciones radioactivas.

Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Titulado Universitario o Ciclo formativo de grado superior en Formación Profesional relacionado con protección radiológica o similar. – Conocimientos de inglés hablado y escrito. – Alta capacidad de trabajo en equipo.
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Formación específica en materia de protección radiológica, fundamentos y tecnología. – Formación en otras materias relacionadas con las funciones del puesto.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Operación y mantenimiento del sistema dosimétrico del CLPU basado en placa para imágenes (IP, imaging plate). – Operación y mantenimiento del sistema dosimétrico basado en dosímetros de termoluminiscencia del CLPU: TLDs (600, 700 y 100), lectora Harshaw Modelo 4500, software WinREMS y programas específicos para el tratamiento de datos y asignación de dosis. – El técnico se integrará en la unidad de protección radiológica y participará en la caracterización de los campos de radiación pulsada generados con el láser VEGA en la instalación radiactiva del CLPU. – Operación de la Instalación Radiactiva del CLPU. El técnico ayudará en las comprobaciones de seguridad rutinarias para la operación de la instalación radiactiva autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear adquiriendo los conocimientos para la operación/supervisión de una instalación radiactiva.

Ref. 132d/20 – TÉCNICO DE APOYO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	
<i>Se precisa un candidato para implementar un sistema que ayude a los equipos científicos a desarrollar sus labores sobre las campañas experimentales en el centro.</i>	
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Titulado Universitario o Ciclo formativo de grado superior en Formación Profesional en sistemas informáticos. – Conocimientos de inglés hablado y escrito. – Alta capacidad de trabajo en equipo.
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia profesional – Máster u otra formación en administración de sistemas informáticos – Conocimientos con DVR, multicast o procesado de imágenes. – Conocimientos en sistemas de almacenamiento en red (FreeNAS, Nextcloud o similares). – Conocimientos en administración de electrónica de red y sistemas de seguridad (Switches, routers, firewalls, etc)
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento y familiarización de las infraestructuras y sistemas existentes en el CLPU. – Realizar inventarios e informes sobre equipamiento de tecnologías TIC. – Apoyar en análisis de sistemas de seguridad, hardware y software. – Soporte a la implantación y gestión del Esquema Nacional de Seguridad.

Ref. 132e/20 – TÉCNICO DE APOYO PROGRAMADOR INFORMÁTICO	
<i>Se precisa un candidato para implementar un sistema que ayude a los equipos científicos a desarrollar sus labores sobre las campañas experimentales en el centro.</i>	
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Titulado Universitario o Ciclo formativo de grado superior en Formación Profesional en desarrollo de aplicaciones. – Conocimientos de inglés hablado y escrito. – Alta capacidad de trabajo en equipo.
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia profesional. – Máster u otra formación relacionada con lenguajes de programación y desarrollo de aplicaciones. – Conocimientos en software científico especializado. – Conocimientos en metodología de diseño. – Conocimientos en administración de BBDD. – Análisis y tratamiento de datos.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Diseño y desarrollo de aplicaciones internas. – Apoyo para la plataforma del Sistema de Control. – Gestión optimización de las bbdd del centro. – Desarrollo de aplicativos de la Administración Electrónica.

Ref. 132f/20 – TÉCNICO DE APOYO EN COMUNICACIÓN DE DESARROLLOS CIENTÍFICOS

Se precisa un candidato para implementar y lanzar la plataforma LUMOS (Laser science for indUstry, Media, sOciety and Scientists), portal nacional sobre la ciencia de los láseres pulsados, ultraintensos y sus ciencias afines.

Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Titulación Universitaria en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo o similar – Conocimientos de inglés hablado y escrito, nivel B2. – Conocimientos básicos sobre óptica y fotónica orientada a tecnología láser – Experiencia en la arquitectura de contenidos web
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Gestión y preparación de jornadas y/o congresos científicos. – Experiencia laboral en las funciones especificadas. – Formación en otras materias relacionadas con las funciones del puesto. – Gestión de redes científicas de excelencia. – Gestión de la innovación y transferencia del conocimiento – Formación específica para el desarrollo de las tareas encomendadas – Alta Capacidad de análisis de datos. – Capacidad de adaptación de contenido especializado en material divulgativo diverso
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Diseño e implementación de la plataforma de ciencia abierta LUMOS – Búsqueda de acuerdos para fortalecimiento de contenidos del portal – Community manager de todo lo relacionado con la plataforma: linkedIn, YouTube, Twitter...

Ref. 132g/20 – TÉCNICO DE APOYO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	
<i>Se precisa un candidato experimentado en la fabricación de piezas mecánicas a través de máquina CNC y torno; además es necesario que el candidato sea polivalente en el manejo de otras máquinas-herramientas y esté familiarizado con el montaje industrial y científico (tornillería, maquinaria, etc.).</i>	
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico Superior – Experiencia de un año en fabricación de piezas con CNC: programación CAM y mecanizado – Manejo de herramientas ofimáticas: correo electrónico, web, hoja de cálculo y procesador de textos
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Estudios superiores en relación con el puesto: Ingeniería Mecánica, etc. – Estudios (incluido el requerido) en una rama relacionada con el puesto: Técnico en Mecanizado, etc. – Experiencia con CNC de 5 ejes – Experiencia o formación con programas de diseño 3D – Experiencia laboral en puesto similares – Experiencia laboral en centros de investigación – Conocimientos prácticos en soldadura con arco – Experiencia o formación en sistemas de calidad
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Fabricación de piezas con CNC, torno, taladro, esmeril, etc. – Post preparado de piezas: lijado, pulido, limpieza primaria, limpieza mediante ultrasonidos, etc. – Montaje de piezas, cámaras y equipos de vacío, pequeñas estructuras, maquinaria, etc. – Programador CNC con CAD/CAM (Mastercam) – Diseño de piezas en Solid Works – Manejo de puente grúa, polipastos, transpaleta, etc. – Adquisición de bienes a través del procedimiento de compra oportuno y trato con proveedores. – Colaborar con sus compañeros en el desarrollo de otras tareas dentro de sus competencias.

Ref. 132h/20 – TÉCNICO DE APOYO EN AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA	
<i>Se precisa un candidato especializado en la programación de sistemas automáticos y de control a través de PLC distribuidos. Además, es importante que el candidato tenga un perfil multidisciplinar en materias como la instrumentación electrónica, diseño y fabricación electrónica, programación en otros lenguajes (especialmente de alto nivel), etc.</i>	
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico Superior (rama relacionada con la automática, electrónica, telecomunicaciones, o similares) – Experiencia de un año programando PLC – Conocimientos en electrónica: diseño e instrumentación – Manejo de herramientas ofimáticas: correo electrónico, web, hoja de cálculo y procesador de textos
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Estudios superiores en relación con el puesto: Ingeniería Electrónica, etc. – Experiencia o formación con autómatas SIEMENS, entorno TIAPortal – Experiencia o formación con redes, sistemas distribuidos, SCADA, OPC-UA – Experiencia o formación en sistemas de seguridad con autómatas, SIL2, etc. – Experiencia o formación en LabView – Experiencia o formación en sistemas neumáticos – Experiencia o formación en materias relacionadas con el puesto – Experiencia trabajando en centros de investigación
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Programación de autómatas y SCADAS, siguiendo los criterios de buenas prácticas – Diseño y fabricación electrónica – Manejo de instrumentación electrónica – Búsqueda de información sobre otros sistemas e implementación – Adquisición de bienes a través del procedimiento de compra oportuno y trato con proveedores – Colaborar con sus compañeros en el desarrollo de otras tareas dentro de sus competencias

Ref. 132i/20 – TÉCNICO DE APOYO EN MECATRÓNICA

Se precisa un candidato para dar soporte al taller de vacío dentro de la sección de ingeniería. Principalmente se encargará de trabajos relacionados con el desarrollo e implementación del sistema de control de alto vacío para las líneas de VEGA 2 y VEGA 3.

La contratación de este técnico permitirá agilizar el desarrollo del proyecto, el cual permitirá, a trabajadores y usuarios, una mejora sustancial de la operación con equipos de alto vacío, desde un punto de vista más intuitivo y seguro.

Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> – Grado en Ingeniería o Ingeniero Técnico – Experiencia trabajando con sistemas de alto vacío – Experiencia con sistemas de automatización y control, especialmente Siemens – Experiencia con sistemas neumáticos
Méritos valorables	<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniero Superior o Máster – Especialidades: electricidad, electrónica, industrial, automática, mecánica, o similares. – Grado Superior en especialidades similares a las descritas anteriormente – Experiencia profesional superior a seis meses con sistemas de control automático (PLC) – Experiencia trabajando en laboratorios o infraestructuras científicas y tecnológicas
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> – Diseño y programación de PLC – Diseño mecánico y eléctrico – Instalación de equipos de vacío – Realización de informes